



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004216-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas con Grado III de dependencia que tienen reconocida la prestación de cuidados en el entorno familiar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004216, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas con Grado III de dependencia que tienen reconocida la prestación de cuidados en el entorno familiar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Como consecuencia de la aprobación del RDL 20/2012, de 13 de julio, a las personas en situación de dependencia que se ha reconocido el derecho a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales se les suspendía dos años el derecho de acceso a las prestaciones previstas en el artículo 18 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Número de personas con Grado III de dependencia que a fecha 30 de abril tienen reconocida la prestación de cuidados en el entorno familiar y tienen aplazado durante dos años el derecho al acceso a esta prestación.

Número de personas con Grado II de dependencia que a fecha 30 de abril tienen reconocida la prestación de cuidados en el entorno familiar y tienen aplazado durante dos años el derecho al acceso a esta prestación.



Número de personas con Grado I de dependencia que a fecha 30 de abril tienen reconocida la prestación de cuidados en el entorno familiar y tienen aplazado durante dos años el derecho al acceso a esta prestación.

Valladolid, 22 de mayo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez